

FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

DERECHO POLÍTICO

(Plan 207/99)

PROGRAMA CÁTEDRA “C”

Profesora Titular

Dra. Myriam Consuelo Parmigiani

1. FUNDAMENTOS

El presente programa para la asignatura Derecho Político procura integrar: a) el estado de desarrollo del conocimiento del área disciplinar; b) la tradición de su estudio en cuanto contenidos y fuentes bibliográficas en la carrera de Abogacía de la Universidad Nacional de Córdoba; c) la experiencia al respecto de docentes y alumnos; d) el nuevo diseño curricular de la carrera vigente a partir del año 2000.

El actual Plan de Estudios de la carrera de Abogacía se apoya, entre otros, en dos antecedentes particularmente valiosos: el diagnóstico sobre la enseñanza jurídica en la Facultad resultante de su Autoevaluación concluida en el año 1999 y el denominado proceso de acuerdos de la comunidad académica en orden a la reforma curricular. Tales antecedentes, junto a otros aspectos como la necesidad de intensificar la enseñanza práctica o de incorporar nuevas disciplinas y actualizar contenidos, enfatizan en especial el requerimiento de objetivos de tipo cognitivo-crítico y actitudinales. Si bien los mismos, por cierto, deben ser atendidos durante todo el recorrido curricular, el Plan vigente los refuerza con una estructura en dos ciclos en la que incorpora al comienzo del segundo, en una secuencia conjunta, “las asignaturas de contenidos extralegales. Se ha propuesto aquí el acercamiento entre estas disciplinas para que interactúen con referencia a un mismo campo de estudio: el análisis de conceptos, teorías y conductas referidas al Derecho” (Res. HCD 207/99, AnexoVI.7). Entre las referidas asignaturas se encuentra el Derecho Político.

Coincidiendo con la concepción que informa al Plan de Estudio en que se inserta, el presente programa de la asignatura se propone aportar un conocimiento empírico y filosófico de la política con la mirada puesta permanentemente en el derecho positivo. Ello permitirá al estudiante profundizar conocimientos adquiridos, desarrollar habilidades referidas a la evaluación y formulación de juicios críticos y dimensionar adecuadamente el compromiso de asumir las consecuencias sociales del ejercicio práctico del derecho.

La perspectiva que se adopta para el estudio no es por cierto circunstancial, sino que abrega en definidas asunciones teóricas y metodológicas referidas tanto a la política cuanto al derecho. En lo que aquí inmediatamente interesa, significa afirmar la íntima relación entre ambos, de suerte que es intrínseca a la formación del Abogado la reflexión sobre la dimensión política para una cabal comprensión conceptual y axiológica del fenómeno jurídico.

Frente a todo exceso positivista, el estudio de la asignatura Derecho Político debe conducir a desplazar la idea del sistema jurídico como conjunto de puras reglas técnicas a disposición del “operador jurídico”, sobre cuyo origen y consecuencias efectivas no cabe preguntarse; pero también, como puro fenómeno de dominación, como mero instrumento de control social. Conceptual y actitudinalmente, el estudiante debe incorporar que la creación y mantenimiento del derecho positivo se debe al poder político, particularmente con el desarrollo del Estado moderno, como que dicho desarrollo implicó un proceso bifronte: si por una parte se estatalizó el derecho positivo, simultáneamente se juridizó el poder político. Entender esto importa comprender el rol social de los profesionales del derecho, quienes en tanto dotados de un saber específico monopolizan uno de los Poderes del Estado (el Poder Judicial) y el patrocinio letrado exigido ante él, registran un extendido acceso a los restantes Poderes (ya en cargos electivos, burocráticos o de asesoramiento) y son requeridos desde el ámbito privado para acompañar procesos de institucionalización formal o de conflictividad actual o presunta.

La circunstancia de que en el actual Plan de Estudios la asignatura se ubique luego del primer ciclo, el cual proporciona ya una importante formación jurídica, permite una reflexión informada y sintetizadora del derecho como técnica de organización del poder.

Simultáneamente, exige de la asignatura una especial contribución al esclarecimiento del derecho como medio de legitimación del poder, en tanto es el modo a través del cual el poder político propone a la adhesión de la comunidad, en cada concreto tiempo histórico, determinados valores: se abre aquí al pensar y al querer del estudiante de derecho, el amplio y variado campo de las ideas e ideologías políticas. Entendido el derecho como técnica de realización del orden social, es a la luz de tales ideas políticas que deberá ponderarse la calidad de determinado orden como realizador de la dignidad humana, así como su relación con las ideologías legitimadoras. Principios y valores tales como la libertad, la igualdad, la autonomía de la voluntad y la seguridad –por no citar sino algunos–, presentes en variadas instituciones del Derecho Público y Privado y que entroncan en la tradición del pensamiento occidental, han ido recibiendo a través de las mudanzas de formas e ideologías distintas materializaciones (o negaciones).

En base a los fundamentos expuestos, el programa se estructura en dos grandes bloques temáticos referidos a la institucionalización del poder político (Teoría del Estado) y a su legitimación (Ideas Políticas). A través de ello se reconoce la más genuina tradición de los estudios políticos, hoy revalorizada por las corrientes neoinstitucionalistas y por la inclusión de las denominadas teorías normativas, de naturaleza filosófica, dentro de la Ciencia Política. Se reconocen igualmente los antecedentes más consolidados del estudio de la asignatura Derecho Político en las instituciones formadoras del país y en nuestra propia Facultad de Derecho y Ciencia Sociales.

Debe aclararse que la inclusión de los temas referidos a dinámica política al final del primer bloque, obedece a una lógica de pensamiento orientada a: a) establecer una relación directa con la unidad temática precedente (referida a la democracia); b) destacar la función de las fuerzas políticas como fenómenos de mediación entre las ideologías de legitimación y el poder estatal; c) reforzar la perspectiva teórica de que la estructuración efectiva de los comportamientos sociales a través de las instituciones (en este caso, el Estado), así como su reproducción e innovación, se asocian muy especialmente a la dinámica del sistema político en su conjunto.

Es importante insistir sobre la naturaleza compleja e interrelacionada del fenómeno político. Las diferenciaciones exigidas por el proceso de conocimiento no pueden obviar, sin embargo, ciertas dificultades a la hora de desagregar los diversos aspectos para su exposición. En ese marco deben ser entendidas algunas aparentes reiteraciones que presenta la parte tercera (Ideas políticas) en relación a la segunda (Teoría del Estado). Al calificarlas de aparentes, se quiere decir que las perspectivas y/o extensión de su tratamiento diverge. El material bibliográfico utilizado y el buen criterio del docente serán en esta cuestión guías suficientes. En todo caso, hay que destacar que la

experiencia docente propia y la de otros docentes de las Cátedras de Derecho Político coincide en que la referencia genérica ya al pensamiento surgido en las distintas formas de organización política, ya a las ideologías, no puede suplir el tratamiento específico del autor, tanto por razones conceptuales cuanto pedagógicas.

La primera unidad del programa tiene carácter introductorio. Su importancia no es sólo conceptual sino fuertemente pedagógica. La experiencia docente –nuevamente- ha mostrado la fertilidad de una primera aproximación a la asignatura a través de la descripción y caracterización de la realidad política; ello incentiva a “pensar lo político” a partir de la concreta realidad que nos rodea y ofrece un excelente comienzo para la realización de trabajos prácticos a partir de material periodístico. La selección de las relaciones con la moral y con el derecho, entre otras varias, se apoya en los fundamentos generales expuestos más arriba. Finalmente, con franco contraste en el nivel de abstracción, las reflexiones sobre el conocimiento de lo político justifican epistemológicamente los contenidos del programa, recuperando la dimensión cultural y real del fenómeno político, la comprensión de su sentido actual en el horizonte de sentido histórico y la explicación a través de las asociaciones empíricas entre fenómenos.

Finalmente, recorren todo el programa las cuestiones que hoy desafían a la política y al derecho: el rediseño de la arquitectura de la estatalidad en el mundo globalizado, la incidencia de éste sobre la nación y la democracia, la crisis de la política como crisis de representación y de compromiso ético y activo con lo público, los procesos de desinstitucionalización, la tendencia a la desideologización como ideología.

Para la selección de contenidos y material bibliográfico se ha tenido presente la disponibilidad de sesenta horas que comprende el curso, estimándose entre cuatro y seis horas, según el caso, el tiempo dedicado a cada unidad temática.

2. OBJETIVOS

Objetivo general

- ✖ Comprender, explicar y analizar críticamente el fenómeno político en sus dimensiones institucional, dinámica e ideológica, articulándolo con otros fenómenos sociales y en particular con el derecho positivo.

Objetivos específicos

- ✖ Conceptualizar el poder político y su relación con el Estado, analizando y reflexionando críticamente sobre su autonomía relativa como fenómeno socio-histórico desde diversos enfoques teóricos.
- ✖ Caracterizar al Estado moderno en su especificidad histórica, contrastándolo con otras formas históricas de organización del poder y analizando los diversos regímenes políticos, con especial referencia a la democracia constitucional y las características de la estatalidad y sus regímenes en Argentina y Latinoamérica.
- ✖ Establecer y ponderar el alcance de la vinculación entre el poder político estatal y el derecho positivo, asociando las manifestaciones de éste con la historia política y de las ideas.

- ✖ Distinguir conceptualmente y caracterizar a las fuerzas políticas, reflexionando sobre su incidencia en la persistencia y cambio de modalidad de las relaciones entre la sociedad y el Estado y su derecho positivo, con especial interés en evaluar su rol en la democracia constitucional según categorías teóricas y axiológicas.
- ✖ Desarrollar criterios analíticos para el estudio de las ideas políticas, estableciendo sus relaciones con los hechos y las instituciones.

3. COMPETENCIAS

La actividad docente se orientará a desarrollar en los estudiantes competencias para:

- 1) La comprensión conceptual y la reflexión crítica del mundo jurídico, desde el conocimiento político.
- 2) El asesoramiento y la participación en procesos de diseño e implementación de políticas públicas.
- 3) Asumir el compromiso con el desarrollo de una sociedad y un sistema jurídico democráticos, pluralistas y equitativos, que incluyan a “todo el hombre y a todos los hombres”.

4. METODOLOGÍA Y EVALUACIÓN

Los contenidos programados para la asignatura se desarrollarán fundamentalmente a través de clases expositivas-dialogales, en las que se promoverá la participación activa de los estudiantes en base fundamentalmente a la preparación previa de los temas a tratarse.

Se proporcionarán guías de estudio, de lectura y mapas conceptuales con un diseño orientado a estimular la precisión conceptual, la relación entre los distintos contenidos y la reflexión crítica. Dicho material será incorporado al aula virtual que dispone la Cátedra para facilitar el acceso de los estudiantes al mismo, así como para promover el intercambio a través de foros. Se prevé la intervención de todos los miembros de la Cátedra en la elaboración y actualización del material, sin perjuicio de la flexibilidad para introducir variaciones en los desarrollos por parte de los docentes responsables de los distintos grupos, en base fundamentalmente a las dificultades e intereses que se manifiesten en el curso del trabajo áulico.

Las actividades de aplicación y ejercitación práctica se realizarán en base al siguiente material: a) información periodística, con la lectura obligatoria y permanente a lo largo del curso de diarios de amplia circulación local, nacional o internacional; b) doctrina jurídica y particularmente sentencias judiciales; c) capítulos o fragmentos escogidos de textos clásicos; d) textos de producción más reciente que aborden nuevas discusiones o problemas. La dinámica de trabajo estará conectada en todos los casos que sea pertinente con el aula virtual. Para los alumnos que se presenten a coloquio en calidad de promocionales será obligatoria la presentación de una carpeta que reúna la totalidad de las actividades de aplicación y ejercitación práctica.

Acompañando a la metodología propuesta, la evaluación de los alumnos se desarrollará de acuerdo al régimen de enseñanza aprendizaje vigente. Los criterios fundamentales de evaluación serán los objetivos de aprendizaje y competencias a desarrollar formuladas en este programa. Se implementarán, durante el cursado de la asignatura, instancias de evaluación que permitan a los alumnos promocionales y regulares discernir sus propios rendimientos académicos.

Las actividades de aplicación y ejercitación práctica, propuestas con la secuencia metodológica adecuada y por los medios estipulados para su aprobación institucional, constituirán instancias de evaluación que permitirán al docente un seguimiento continuo del estudio y rendimiento del estudiante. La evaluación final integradora será una posibilidad de realización de síntesis de contenidos en mayor nivel de profundidad, de planteo de problemáticas, de hipótesis de soluciones y de elaboración de juicios valorativos.

5. CONTENIDOS

PRIMERA PARTE

Introducción

Unidad 1: Delimitación de lo político.

- 1) La realidad política.
 - a) Diversas acepciones; concepto específico; fases.
 - b) Derecho y política. Moral y política. La interrelación ente derecho, moral y política.
- 2) El conocimiento político en el campo del Derecho Político.
 - a) Vínculo histórico y actual con en el Estado de derecho constitucional democrático.
 - b) La problemática interdisciplinar, descriptiva y crítica del Derecho Político.

SEGUNDA PARTE

Teoría del Estado

Unidad 2: El Estado en la historia y en la teoría política.

- 1) Tipos históricos de organización política.
 - a) Las formas políticas preestatales, con particular referencia al Medioevo
 - b) El Estado moderno: delimitación temporal y caracterización estructural.
 - c) Tipos a través de la historia: absolutista, liberal, totalitario y de bienestar; crisis de la matriz estadocéntrica.
 - d) El proceso de formación del Estado argentino.

Unidad 3: Estado y sociedad.

- 1) La realidad social.
 - a) El hombre y la realidad social como efectividad humana.
 - b) Las ordenaciones sociales; las cuestiones de validez, vigencia y legitimidad. Comunidad y sociedad. La organización: concepto e importancia para la acción colectiva.

- 2) El Estado.
 - a) Su conceptualización como unidad organizada de acción y decisión, diferencias con las demás organizaciones.
 - b) Fin del Estado.
 - c) Justificación del Estado. Derecho de resistencia.
- 3) La diferenciación entre Estado y sociedad.
 - a) La sociedad civil: diversos enfoques.
 - b) La dicotomía público/privado.

Unidad 4: Elementos del Estado

- 1) El territorio. Importancia para la unidad y diversidad del Estado.
- 2) El elemento humano.
 - a) Población. Pueblo cultural y nación.
 - b) Cuestiones del mundo globalizado: flujos migratorios, identidad cultural y multiculturalismo.
- 3) El poder.
 - a) Poder político estatal y no estatal. Legitimación de la dominación política: tipología.

Unidad 5: Elementos del Estado (Cont.)

- 1) El derecho.
 - a) El poder del Estado como unidad de decisión política: la relación entre el poder del Estado y derecho positivo.
 - b) “Estado de derecho”: concepto y caracterización. Relación con el constitucionalismo: el constitucionalismo clásico y el constitucionalismo social. Manifestación en el proceso constitucional argentino. Procesos de desinstitucionalización en la actualidad.
- 2) La soberanía como cualidad del poder del Estado.
 - a) Concepto; caracteres.
 - b) La soberanía en el orden global: procesos de internacionalización e integración.

Unidad 6: La democracia.

- 1) La democracia contemporánea en sentido formal y material.
- 2) La representación política: Principios y transformaciones.
- 3) Democracia y populismo.
- 3) La democracia y los procesos de internacionalización e integración.

Unidad 7: Las fuerzas políticas y el Estado.

- 1) Los partidos políticos.
 - a) Origen. Funciones. Clasificaciones.
 - b) Sistema de partidos.
- 2) Los grupos de presión.
- 3) Los movimientos sociales.
- 4) La opinión pública.
- 5) La transnacionalización de las fuerzas políticas.

TERCERA PARTE

Ideas políticas

Unidad 8: Las ideas políticas en la Antigüedad y en la Edad Media.

- 1) Grecia.
 - a) La polis; la democracia ateniense: instituciones e ideales políticos.
 - b) Los sofistas. Sócrates. Platón: la sofocracia; la justicia. Aristóteles: el “zoon politikon”; el valor de la ley; formas de gobierno.
 - c) El ocaso de la Ciudad Estado y el avance del principio de la autarquía individual. El estoicismo: la ley, su origen, clasificación y alcances.
- 2) Roma: Aporte del pueblo romano al pensamiento político.
- 3) Cristianismo: Proyecciones políticas.
- 4) Edad Media: Santo Tomás de Aquino: origen y fin del poder político; la ciudad como comunidad temporal perfecta; la ley: clasificación.

Unidad 9: Las ideas políticas en la Edad Moderna.

- 1) El nacimiento del Estado y las ideas absolutistas.
 - a) Maquiavelo y el contexto renacentista; El Príncipe: gramática del poder; la razón de Estado.
 - b) Bodin: la soberanía.
 - c) Hobbes: contrato y seguridad.
- 2) La reacción contra el absolutismo.
 - a) La Revolución Inglesa de 1688. Locke: contrato y libertad.
 - b) Montesquieu: separación de poderes y libertad.
 - c) Rousseau: contrato y participación; la voluntad general y sus caracteres.

Unidad 10: Las ideas políticas en la Edad Contemporánea (Primera Parte)

- 1) La Revolución Francesa. Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano. Sièyes: la nación; representación; poder constituyente y poderes constituidos.
- 2) Tocqueville: democracia e igualdad.

Unidad 11: Las ideas políticas en la Edad Contemporánea (Segunda Parte)

- 1) Totalitarismos.
 - a) Caracteres comunes de las ideologías totalitarias sobre el Estado y el derecho.
 - b) El marxismo-leninismo: Marx y Engels y el materialismo histórico-dialéctico, la dictadura del proletariado y la desaparición del Estado.
 - a) Fascismo: antecedentes. La absolutización del Estado. Corporativismo.
 - b) Nacionalsocialismo: antecedentes. El Führungsprinzip en el Estado racial.
- 3) Cristianismo social: La doctrina social de la Iglesia Católica; fuentes, caracteres y principios.

Unidad 12: Las ideas políticas en Argentina.

- 1) Las ideas políticas en la génesis, desarrollo y consolidación del Estado argentino: El pensamiento de la Revolución de Mayo. Unitarismo y federalismo. La Generación del 37. La organización nacional: tipología e ideología constitucional. La generación del 80.
- 2) El proceso posterior: recepción de las principales ideologías políticas. Los movimientos populares autóctonos: radicalismo, justicialismo.
- 3) Argentina y Latinoamérica.

6. BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía básica general

Primera Parte (Unidad 1)

LÓPEZ, M. J.: *Introducción a los Estudios Políticos. Vol. I*. Depalma, Buenos Aires, 1987 – 2ª ed.-.

HELLER, H.: *Teoría del Estado*. FCE, México, 1998 – 2ª ed.-

Segunda Parte (Unidades 2 a 7)

BARBARÁ, J.E.: *Estado de derecho y autonomía de la voluntad*. Advocatus, Córdoba 2008.

BOUZA-BREY, L.: “El poder y los sistemas políticos”, en *Manual de Ciencia Política*, Caminal Badia, M. (editor), Tecnos, Madrid, 1999.

BOBBIO, N.: *Estado, Gobierno y Sociedad. Por una Teoría General de la Política*. FCE, México, 1989.

HELD, D.: *La democracia y el orden global*. Paidós, Barcelona, 1997.

HELLER, H.: *Teoría del Estado*. FCE, México, 1998 – 2ª ed.-

- IBARRA P. y F. LATEMENDÍA: “Los movimientos sociales”, en *Manual de Ciencia Política*, Caminal Badia, M. (editor), Tecnos, Madrid, 1999.
- MATAS DALMASES, J.: “Los partidos políticos y los sistemas de partidos”, en *Manual de Ciencia Política*, Caminal Badia, M. (editor), Tecnos, Madrid, 1999.
- KELSEN, H.: *Esencia y valor de la democracia*. Guadarrama (ed. Especial Labor), Barcelona, 1977.
- KYMLICKA N. y W. NORMAN: “El retorno del ciudadano. Una revisión de la producción reciente en teoría de la ciudadanía” en *Ágora* n°7, 1997.
- LÓPEZ, M. J.: *Introducción a los Estudios Políticos. Vol. I y II*. Depalma, Buenos Aires, 1987 – 2ª ed.-.
- MANIN, B.: *Los principios del gobierno representativo*. Alianza, Madrid, 1998.
- OSZLAK, O.: *La formación del Estado Argentino*. Planeta, Buenos Aires, 1997.
- ROSANVALLON, P.: *El siglo del populismo*. Galaxia Gutenberg, Barcelona 2021.

Tercera Parte (Unidades 8 a 11)

(Se seleccionará un tratado general como referente para el trabajo áulico durante el cursado; los textos fuentes deben ser indicados a los estudiantes señalando los capítulos o párrafos más significativos para su lectura)

- CHEVALLIER, J. J.: *Los grandes textos políticos desde Maquiavelo a nuestros días*.
- PRÉLOT, M.: *Historia de las ideas políticas*. La Ley, Buenos Aires, 1971.
- SABINE, G. H.: *Historia de la teoría política*. FCE, México, 1994 – 3ª ed.-.
- TOUCHARD, J.: *Historia de las ideas políticas*. Tecnos, Madrid, 1983 – 5ª ed.-.
- FLORIA C. A. y GARCÍA BELSUNCE, C. A.: *Historia política de la Argentina contemporánea*. Alianza, Buenos Aires, 1989 – 2ª ed.-.
- ROMERO, J. L.: *Las ideas políticas en Argentina*. FCE, Buenos Aires, 1975.
- ROMERO, L.A.: “Democracia, República y Estado: cien años de experiencia política en la Argentina”. Disponible en sitio web
- Compendio de la doctrina social de la Iglesia*. Libro electrónico disponible en sitio web

Bibliografía complementaria o de consulta

Primera Parte (Unidad 1)

- BEYME, K. von: *Teorías políticas contemporáneas*. IEP, Madrid, 1977.
- _____. *Teoría política del siglo XX. De la modernidad a la posmodernidad*. Alianza, Madrid, 1994.
- CAMINAL BADÍA, M. (coord.): *Manual de Ciencia Política*. Tecnos, Madrid, 1996.
- DUVERGER, M.: *Sociología de la política*. Ariel, Barcelona, 1975.
- FAYT, C.: *Derecho Político*. Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 1973 – 4ª ed.-.
- GIDDENS A., TURNER J. y otros: *La teoría social hoy*. Alianza, México, 1991

HELLER, H.: *Teoría del Estado*. FCE, México, 1998 – 2ª ed.-

LUCAS VERDÚ, P.: *Principios de Ciencia Política*. Tecnos, Madrid, 1967.

LLERENA Amadeo J. R. y VENTURA E.: *El orden político*. A-Z, Buenos Aires, 1990 – 3ª ed.-.

MARSH, D. Y STOKER, G. (eds.): *Teoría y Métodos de la Ciencia Política*. Alianza, Madrid, 1997.

OLIVÉ, L.: *Estado, legitimación y crisis*. Siglo XXI, México, 1985.

PRÉLOT, M.: *La Ciencia Política*. Eudeba, Buenos Aires, 1964.

SARTORI, G.: *La política. Lógica y método de las ciencias sociales*. FCE, México, 1987.

_____. *Elementos de Teoría Política*. Alianza, Madrid, 1992.

SCANNONE, J. C.: “La científicidad de las ciencias sociales – Problemática”, en *Rev. Stromata*, Buenos Aires, 1990.

STRASSER, C.: *La razón científica en Política y Sociología*. Amorrortu, Buenos Aires, 1979.

WEBER, M.: *El político y el científico*. Alianza, Madrid, 1996 – 16ª reimp.-.

WOLIN, S. S.: *Política y perspectiva. Continuidad y cambio en el pensamiento político occidental*. Amorrortu, Buenos Aires, 1974.

Segunda Parte

BECK, U.: *¿Qué es la globalización?*. Paidós, Buenos Aires, 1998.

BERGER, S.: *La organización de los grupos de interés*. MTCS, Madrid, 1988.

BOBBIO, N.: *El futuro de la democracia*. FCE, México, 1993.

BRUGÉ, Q. y GOMA, R.: *Gobiernos Locales y Políticas Públicas*. Ariel. Barcelona, 1998.

CAMINAL BADÍA, M. (coord.): *Manual de Ciencia Política*. Tecnos, Madrid, 1996.

COTARELO, R.: *Del Estado de bienestar al Estado de malestar*. Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1990.

DAHL, R.: *La Democracia y sus críticos*. Paidós, Buenos Aires, 1991.

DE MATOS, C., Hiernaux, D. y Restrepo, D. (comps.): *Globalización y Territorio*. Pontificia Univ. Cat. de Chile y Fondo de Cultura Económica, Chile, 1998.

DÍAZ de LANDA, M y PARMIGIANI de BARBARÁ, M. C.: “Redes de influencia política, poder y desarrollo local”. En *Hacia un nuevo modelo de gestión local. Municipio y Sociedad Civil en Argentina*. Buenos Aires FLACSO, Of. de Pub. CBC/UBA, UCC, 1997.

DOMENACH, J. M.: *La propaganda política*. Eudeba, Buenos Aires, 1966.

DOWNS, A.: *Teoría económica de la democracia*. Aguilar, Madrid, 1973.

DUVERGER, M.: *Los partidos políticos*. FCE, México, 1980 – 7ª reimp.-.

FAYT, C.: *Derecho Político*. Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 1973 – 4ª ed.-.

GARCÍA DELGADO, D. R.: *Estado y sociedad*. Tesis Norma, Buenos Aires, 1994.

_____. *Estado Nación y la crisis del modelo. El estrecho sendero*. Norma, Buenos Aires, 2003.

GARCÍA PELAYO, M.: *Las transformaciones del Estado Contemporáneo*. Alianza, Madrid, 1996 – 10ª reimp.

- GARGARELLA, R.: *Nos los representantes*. Miño y Dávila, Buenos Aires, 1995.
- HELD, D.: *Modelos de democracia*. Alianza, México, 1993 – 2ª ed.
- HUNTINGTON, S. P.: *El choque de civilizaciones y la reconfiguración del orden mundial*. Paidós, Buenos Aires, 1997.
- JACKISH, C. (comp.): *Representación política y democracia*. Konrad Adenauer Stiftung A.C./CIEDLA, Buenos Aires, 1998.
- JESSOP, B.: *Crisis del Estado de Bienestar*. Siglo del Hombre, Bogotá, 1999.
- KAMERMAN, S. y KAHN, A. (comp.): *La privatización y el Estado benefactor*. FCE, México, 1993.
- KLIKSBERG, B. (comp.): *El rediseño del Estado. Una perspectiva internacional*. INAP-FCE, México, 1994.
- KYMLICKA, W.: *Ciudadanía multicultural*. Paidós, Barcelona-Buenos Aires-México, 1996.
- LIPPHART, A.: *Las democracias contemporáneas*. Ariel, Barcelona, 1999 – 2ª reed.-
- LIPSET, S. M.: *El hombre político*. Tecnos-Rei Arentina, Madrid-Buenos Aires, 1988.
- LOEWENSTEIN, K.: *Teoría de la Constitución*. Ariel, Barcelona, 1964.
- LÓPEZ, M. J. (h): *Entre la hegemonía y el pluralismo. Evolución del sistema de partidos políticos argentinos*. Lumiere, Buenos Aires, Argentina.
- MOLINELLI, N., PALANZA, M. Valeria y SIN, G.: *Congreso, Presidencia y Justicia en Argentina*. Temas Grupo, Buenos Aires, 1999.
- LLERENA Amadeo J. R. y VENTURA E.: *El orden político*. A-Z, Buenos Aires, 1990 – 3ª ed.-
- MACPHERSON, C.: *La democracia liberal y su época*. Alianza, Madrid, 1977.
- MÁIZ, R. (comp.): *Nacionalismos y movilización política*. Zona Abierta 79, Madrid, 1997.
- MANN, M.: *Las Fuentes del Poder Social I*. Alianza, Madrid, 1991.
- MARSH, D. y STOKER, G. (eds.): *Teoría y Métodos de la Ciencia Política*. Alianza, Madrid, 1997.
- MEYNAUD, J.: *Los grupos de presión*. Eudeba, Buenos Aires, 1978.
- MILLER, D.: *Sobre la nacionalidad*. Paidós, Buenos Aires, 1997.
- NATALE, A.: *Derecho Político*. Depalma, Buenos Aires, 1998.
- NOHLEN, D.: *Sistemas electorales y partidos políticos*. FCE, México, 1995.
- NEGRO, D.: *La tradición liberal y el Estado*. Unión Editorial, Madrid, 1995.
- O'DONNELL, G.: *Contrapuntos*. Paidós, Buenos Aires, 1997.
- OCHANDO CLARAMUNT, C.: *El Estado de Bienestar*. Ariel, Barcelona, 1999.
- OFFE, K.: *Contradicciones en el Estado de bienestar*. Alianza, Madrid, 1990.
- _____ *Partidos políticos y nuevos movimientos sociales*. Sistema, Madrid, 1996 – 2ª ed.-
- ORLANDI, H. (comp.): *Las Instituciones Políticas de Gobierno*. Vol.1. Eudeba, Buenos Aires, 1998.
- OSBORNE, D. y GAEBLER, T.: *La reinención del gobierno*. Paidós, Buenos Aires, 1996.
- PARMIGIANI de BARBARÁ, M. C.: *Estado, Sociedad y Región*. Ciencia, Derecho y Sociedad, UNC, Córdoba, 2001.

- _____ “Instituciones jaqueadas: Reformas político-institucionales a nivel subnacional en el marco de la crisis en Argentina”, en *Anuario VI*, CIJS, Fac. de Derecho y Cs. Ss. UNC, 2003.
- _____ “¿Sociedades diferenciadas sin conducción política?: Un aporte para la discusión desde el interés empírico”, en *Anuario III*, CIJS, Fac. de Derecho y Cs. Ss. UNC, 1997.
- _____ “Nacionalismo”, en el colectivo *La ideología contemporánea*. Advocatus, Córdoba, 1992.
- PANEBIANCO, A.: *Modelos de partido*. Alianza, México, 1993 – 2ª ed.-.
- PELLET LASTRA, A.: *El poder Parlamentario. Su origen, apogeo y conflictos*. Abeledo Perrot, Buenos Aires, 1996.
- PHILLIPS, A.: *Género y teoría democrática*. México, UNAM, 1996.
- PRZEWORSKI, A.: *Democracia y Mercado*. Cambridge University Press, 1995.
- PUTNAM, R.: *Para hacer que la democracia funcione- La experiencia italiana en descentralización administrativa*. Galac, Caracas, 1994.
- ROMERO, Jorge J.: “Los nuevos institucionalismos: sus diferencias, sus cercanías”, estudio introductorio en Powell, Walter W. y Dimaggio, Paul J. *El nuevo institucionalismo en el análisis organizacional*. FCE, México, 1999.
- ROSETTI, A.: *Introducción al Estudio de la Realidad Estatal*. Córdoba, 1983.
- SANGUINETTI, H.: *Curso de Derecho Político*. Astrea, Buenos Aires, 1986 – 2ª ed.-
- SARTORI, G.: *Teoría de la democracia*. Vol. 1 y 2. Rei, Argentina, 1987.
- _____ *Partidos y sistemas de partidos*. Alianza, México, 1980.
- _____ *Elementos de Teoría Política*. Alianza, Madrid, 1992.
- _____ *Ingeniería constitucional comparada*. FCE, México, 1996 – 2ª reimp.-
- _____ *Homo videns – La sociedad teledirigida*. Santillana, Madrid, 1998.
- SCHMITT, C.: *El concepto de lo político*. Folios, Buenos Aires, 1986.
- SCHUMPETER, J.: *Capitalismo, socialismo y democracia*. Folio, Barcelona, 1984.
- SERRA ROJAS, A.: *Teoría del Estado*. Porrúa, México, 1998.
- SKOCPOL, T.: “El Estado regresa al primer plano: estrategias de análisis en la investigación actual”. En Torres Rusa (comp.) *Política: teoría y método*. Educa-FLACSO, Costa Rica, 1990.
- STRASSER, C.: *Teoría del Estado*. Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 1986.
- THOMPSON, D. F.: *La ética política y el ejercicio de los cargos públicos*. Gedisa, Barcelona, 1999.
- WEBER, M.: *Economía y Sociedad*. FCE, México 1996 -reimp.

Tercera Parte

- BAUMER, F. L.: *El pensamiento europeo moderno. Continuidad y cambio en las ideas. 1600-1950*. FCE, México, 1985.
- BIDART CAMPOS, G.: *La Re-creación del liberalismo*. Ediar, Buenos Aires, 1982.
- BOBBIO, N.: *Thomas Hobbes*. FCE, México, 1995.

- BOBBIO, N. y BOVERO, M.: *Origen y fundamentos del poder político*. Enlace-Grijalbo, México, 1985.
- DEUTSCH, K. W.: *Política y Gobierno*. FCE, México, 1990 –reimp.-
- FERNÁNDEZ SANTILLÁN, J. F.: *Locke y Kant*. FCE, México, 1992.
- _____. *Hobbes y Rousseau. Entre la autocracia y la democracia*. FCE, México 1996.
- HAMPSHER-MONK I.: *Historia del Pensamiento Político Moderno*. Ariel, Barcelona, 1996.
- HILLERS, S.: *Derecho- Estado-Sociedad*. Fondo de Estudios Sociales, Madrid, 1987.
- LÓPEZ ZURINI, S. M. y M. J.: *Nociones de Historia de Derecho Político*. Depalma, Buenos Aires, 1984 – 4ª ed.-.
- MANSFIELD, H. C., Jr.: *Maquiavelo y los Principios de la política moderna. Un estudio de Los Discursos sobre Tito Livio*”. FCE, México, 1983.
- MEYER, J. P.: *Trayectoria del Pensamiento Político*. FCE, México, 1994 –6ta. reimp.-
- MONTENEGRO, W.: *Introducción a las doctrinas político-económicas*. FCE, México, 1991.
- OSZLAK, O.: “Reflexiones sobre la formación del estado y la construcción de la sociedad argentina”, *Desarrollo Económico Revista de Ciencias Sociales*, Vol. XXI, 1982, Enero-Marzo: Buenos Aires, Argentina.
- PICÓ, Josep: *Teorías sobre el Estado de bienestar*. Siglo XXI, México-España-Argentina-Colombia, 1988.
- RAWLS, J: “Ideas Fundamentales del Liberalismo Político” en *Agora*, Buenos Aires, 1994.
- SANGUINETTI, H.: *Curso de Derecho Político*. Astrea, Buenos Aires, 1986 – 2ª ed.-
- SCANNONE, FARREL, BARBARÁ y otros: *Argentina: alternativas frente a la globalización. Pensamiento social de la Iglesia en el umbral del tercer milenio*. San Pablo, Buenos Aires, 1999.
- VALLESPÍN, F. (ed.): *Historia de la Teoría Política*. Vol. 1 y 2. Alianza, Madrid, 1990.
- WALDMANN, P: *El Peronismo 1943-1955*. Centro Editor de Cultura, Buenos Aires, 2008.

TEXTOS FUENTE (variadas ediciones).

- PLATÓN: *La República*.
- ARISTÓTELES: *La Política*.
- SANTO TOMÁS DE AQUINO: *La Monarquía*.
- MAQUIAVELO: *El Príncipe*.
- HOBBS, T.: *El Leviatan*.
- LOCKE, J.: *Ensayo sobre el Gobierno Civil*.
- MONTESQUIEU, Ch.: *El Espíritu de las Leyes*.
- ROUSSEAU, J.J.: *El Contrato Social*.
- SIEYES, E.: *¿Qué es el Tercer Estado?*
- TOCQUEVILLE, A. de: *La Democracia en América*.

MARX, K. y ENGELS, F.: *Manifiesto Comunista*.

ECHEVERRÍA, E.: *Dogma Socialista*

YRIGOYEN, H.: *Mi vida y mi doctrina*.

PERON, J.D: *Modelo Argentino para el Proyecto Nacional*.



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Informe Gráfico

Número:

Referencia: Programa Derecho Político

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 14 pagina/s.